

FE DE ERRATAS

El día 23 de enero de 2026 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto simplificado del expediente MM/2026/003 correspondiente a la contratación del SERVICIO DE GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE SANITARIO PARA LOS PACIENTES DE MUTUA MONTAÑESA EN CATALUÑA. LOTE 1 – BARCELONA. LOTE 2 - GIRONA

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el Pliego de cláusulas administrativas particulares:

En su Apartado 7. PRODECIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Donde se lee:

Plazo de presentación: Hasta las 12:00 horas del 16 de febrero de 2026.

Forma de presentación de ofertas: Electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica de MUTUA MONTAÑESA (PLEMM) <https://licitaciones.mtuamontanesa.es/portal>

Apertura de las proposiciones (SOBRE UNICO): a las 09:00 horas de la mañana del día 17 de febrero de 2026, en las dependencias de Mutua Montañesa sitas en la calle Ataúlfo Argenta 19 -39004 Santander-.

Debe leerse:

Plazo de presentación: Hasta las 12:00 horas del 23 de febrero de 2026.

Forma de presentación de ofertas: Electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica de MUTUA MONTAÑESA (PLEMM) <https://licitaciones.mtuamontanesa.es/portal>

Apertura de las proposiciones (SOBRE UNICO): a las 09:00 horas de la mañana del día 24 de febrero de 2026, en las dependencias de Mutua Montañesa sitas en la calle Ataúlfo Argenta 19 -39004 Santander-.

Santander, a 13 de febrero de 2026

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa

Doña Isabel Sandoval Fernández, en su calidad de Órgano de Contratación delegado de Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7, en virtud de Acuerdo de 14 de abril de 2025, por el que se delega la firma de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos cuya competencia corresponde al titular de la Dirección General de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 7, en su condición de órgano de contratación de la entidad